SONOAUDIO S.A.S.
Nit 900157301-1
CRA 35 No. 10-79
3011685190
BOGOTÁ, D.C.

CUFE: a03f5bed46c359f68dcd98880ce3a1977c3ff87d51082850f101a22e311d28ce57ae3fe008461571c235336065324934

Fecha/Hora de validación de Fact. Elect. 2025-11-26 15:46:29-05:00

Señores:
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

NI No. : 901540992-6
DIRECCION : Carrera 86 No 53B 80
TELEFONO : 7799500
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS** Colombia

Factura Electrónica de Venta No. FVSO17678

Fecha Factura	Vencimiento
26/11/2025	25/01/2026

Condiciones de Pago: Nacionales

DETALLE	DCTO.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
AMAZE 17 ITC-MP L		1 Und	$ 1.740.000,00	$ 1.740.000,00
INTRAAURICULAR (ITC) Serie: 2549360706 - Paciente: JOSE ANTONIO CASTRO REY Identificación: 13471834 CASO: 2511249922 RL-00 QUIEN ADAPTA: 1061749550 - JHON ALEXANDER DORADO				
BATERIAS # 312		60 Und		$ 0,00
CERUSTOP WAX GUARDS		8 Und		$ 0,00
DRYING CASE		1 Und		$ 0,00

#$15-01-11-091;CTO586;exary.benavides@ejercito.mil.co#$

Valor en Letras:

UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN ORDINARIO DE TRIBUTACION CODIGO CIIU.46451 TARIFA 4.14 X MIL

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.740.000,00
Ret. por ventas en general		2,5%	
VALOR TOTAL :			$ 1.740.000,00

Esta es una Factura de Venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. Causa interés por mora después de su vencimiento a la tasa máxima legalmente permitida, certificada por la superintendencia financiera. Nos obligamos a pagarla en Bogotá, D.C. y/o con cheque cruzado y sello de restringido a favor de SONOAUDIO SAS Cta. Cte. 228018446 Banco de Occidente. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo. Declaramos haber recibido las mercancías aquí detalladas real y materialmente a satisfacción en nuestra calidad de propietario(s), socio(s), representante(s), legal(es), delegado(s), o dependiente(s), laboral(es), del (a) comprador(a), no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada.La ley 1266 de 2008, conocida como “LEY DE HABEAS DATA”, fue establecida por el gobierno nacional con el objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en Bancos de Datos. autorizo a: SONOAUDIO SAS para consultar y reportar esta información ante las entidades de cualquier orden oficial o privada

Sello de firma:
lUhnjW9I3ED2WlHTxgcuPJq5MuqT60/Mrpt+35f0Tz0tmArGw/lzk5ADh2ogMtLuqhTDqvPnYHeY03BcN9fsms9Fz5RbIYCie+YpUwc4gRulvxi+goTt+/7oTLMUHGWwfRFFoJz
QLmKPGKpeXQaJ6ZBSqHBOhwe1/CcWUjnkqr4tuQ5siQjwWrcClzI5Kh18a3I9mN7ZlJGb7G5Zj44Zeev/itJPDrHs34krFAf+H+GTkMZNGz42FdNs12DjDrI2cvK6bnrChbhFiM
N2qCv+0UeL7LMRWh/dPyynlnVe6zF9lPjubCzwlAru64Sf/RxmkauADpXbX4Ir3tLLkJ8erw==

Resolución DIAN: 18764096607017. Prefijo: FVSO. Rango: 16005 al 20000. Vigencia: 4/08/2025 hasta 4/08/2026.

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com